



DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO QUERETANO PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL FIDEICOMISO QUERETANO PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO 2023.

Tipo de Solicitud	Inscripción	No. De Registro	Fecha Día/ Mes/Año
	Refrendo		

DATOS GENERALES

Razón Social o nombre (apellido paterno, materno y nombre)					
Domicilio					
Colonia		Correo Electrónico		Código Postal	
Teléfono		Página Web		Cel.	
Municipio o Delegación			Entidad Federativa		
Giro o Actividad Comercial					
RFC		CURP			
Nombre del Contacto		Teléfonos			

Sello de recibido

Nombre y Firma
(Propietario o Representante Legal)

El Director General del Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente en ejercicio de sus funciones y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, previa revisión y aprobación de los datos consignados en esta solicitud, autoriza su registro en el Padrón de proveedores del mismo, con vigencia al 31 de diciembre de año 2022.

_____ Revisó Nombre y Firma	_____ Autorizó Nombre y Firma
--	--

Con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se procederá a la suspensión de los efectos del registro hasta por el término de 12 meses, cuando el proveedor:

- I No entregue los bienes materia del pedido o contrato en las condiciones pactadas;
- II Se negare a dar las facilidades necesarias para que la Coordinación Administrativa del Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente ejerzan sus funciones de verificación, inspección y vigilancia sobre los bienes o servicios adquiridos; y
- III. Se negare a reponer las mercancías que no reúnan los requisitos de cantidad y calidad estipulados.

Nota: La aceptación del registro como proveedor, no significa ninguna obligación para el Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente de adquirir algún bien o servicio.